

## 2. ADMINISTRACIÓN LOCAL DE NAVARRA

### 2.2. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS ORDENADOS POR LOCALIDAD

#### ALTSASU/ALSASUA

##### Aprobación inicial de la normativa de uso del centro cultural Iortia

El Pleno del Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2015, acordó la aprobación inicial de la normativa de uso del centro cultural Iortia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1.b) de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el expediente se somete a información pública por plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, para que el vecindario y personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

El acuerdo de aprobación inicial pasará a definitivo en el caso de que no se hubiesen formulado reclamaciones, reparos u observaciones durante el periodo de información pública.

Altsasu/Alsasua, 5 de mayo de 2015.—La Alcaldesa, Garazi Urrestarazu Zubizarreta.

L1506878

#### ARAITZ

##### Aprobación inicial de la Plantilla orgánica para el año 2015

El Ayuntamiento de Aritz, en la Sesión celebrada en fecha 17 de abril de 2015, aprobó inicialmente la Plantilla orgánica del Ayuntamiento para el año 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra por remisión del artículo 236 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, la plantilla orgánica aprobada inicialmente se somete a exposición pública en secretaría municipal por periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de edictos del ayuntamiento a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formulan reclamaciones, la Plantilla orgánica se entenderá aprobada definitivamente, una vez transcurrido el periodo de exposición pública.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y en cumplimiento de las determinaciones legales indicadas.

Aritz, 17 de abril de 2015.—El Alcalde, Lazaro Goikoetxea Beraza.

L1506674

#### ARAITZ

##### Aprobación inicial presupuesto 2015 y sus bases de ejecución

El Pleno del Ayuntamiento de Aritz, en la Sesión celebrada en fecha 17 de abril de 2015, por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, acordó:

1. Aprobar inicialmente el Presupuesto General único para el ejercicio 2015.

2. Aprobar inicialmente las bases de ejecución del Presupuesto de Aritz para 2015.

3. Tanto el Presupuesto General como sus bases de ejecución serán expuestas al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, al objeto de que los vecinos o interesados puedan examinar el Expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Si no se formulan reclamaciones, el Presupuesto General se entenderá aprobado definitivamente, una vez transcurrido el periodo de exposición pública.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 276 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra; 202 de la Ley Foral 2/95 de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y Artículo 18 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que la desarrolla.

Aritz, 17 de abril de 2015.—El Alcalde, Lazaro Goikoetxea Beraza.

L1506676

#### ARANARACHE

##### Aprobación inicial de Ordenanza para la creación de ficheros de datos de carácter personal

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Aranarache, en sesión celebrada el 28 de abril de 2015, adoptó por unanimidad, el acuerdo de aprobar inicialmente la nueva Ordenanza para la creación de ficheros de datos de carácter personal en el Ayuntamiento de Aranarache.

Lo que se hace público, y según el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, para que en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, los vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente, que se encuentra en Secretaría Municipal y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Aranarache, 4 de mayo de 2015.—El Alcalde, Alfonso Ulibarri Iparra-guirre.

L1506736

#### ASPUZ

##### Proyecto de constitución de coto de caza local

El Concejo de Aspuz., en aplicación de lo dispuesto en la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra, promueve el proyecto de constitución de coto de caza local. Lo que se publica en aplicación de los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, indicando que, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, quedará el expediente expuesto al público en las oficinas municipales, a fin de que los propietarios de terrenos sitos en el término a acotar puedan presentar durante dicho plazo renuncia expresa a la integración de sus propiedades en el coto proyectado.

Término a acotar: Aspuz-Racas Bajo.

Aspuz, 4 de mayo de 2015.—El Presidente, José Antonio Braco Dominguez.

L1506725

#### BARAÑÁIN

##### Bases reguladoras para la concesión de prestaciones económicas para alimentación en centros escolares. Curso 2015/2016

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 28 de abril de 2015 el Ayuntamiento de Barañáin informa que ha aprobado las bases reguladoras que se indican a continuación:

—Bases reguladoras para la concesión de prestaciones económicas para la asistencia a los comedores escolares al alumnado de Escuelas Infantiles y Centros de Educación Infantil y Educación Primaria públicos y concertados de, niños y niñas residentes y empadronadas en Barañáin para el curso escolar 2015/2016.

El plazo para la presentación de solicitudes se extenderá del 1 de mayo al 31 de mayo de 2015.

Se establecerá un plazo extraordinario del 7 al 15 de septiembre de 2015 para el alumnado de nueva inscripción en educación infantil (3 años) y/o cambio de centro escolar: Se solicitará informe del centro que lo acredite.

Las bases reguladoras e instancias se podrán recoger en la Oficina de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Barañáin o a través de la página Web municipal [www.baranain.com](http://www.baranain.com).

Barañáin, 4 de mayo de 2015.—El Alcalde-Presidente, José Antonio Mendive Rodríguez.

L1506760

#### BAZTAN

##### Aprobación definitiva. I.-Plan para la igualdad entre mujeres y hombres de Baztan, 2015-2018

El Ayuntamiento de Baztan, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 18 de diciembre de 2014, punto 5, acordó aprobar inicialmente el I.-Plan para la igualdad entre mujeres y hombres de Baztan, 2015-2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, modificado por la Ley Foral 15/2002, de 31 de mayo, y transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan producido alegaciones, se procede a la aprobación definitiva del citado I.-Plan para la igualdad entre mujeres y hombres de Baztan, 2015-2018, que está disponible en la página web municipal.

Baztan, 9 de marzo de 2015.—La Alcaldesa, Garbiñe Elizegi Narbar-te.

L1506778